

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE
COMUNICACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL
ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**

(EXPTE. 17.5- ICLM-2021)

Toledo, 22 de diciembre de 2021

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN

Con fecha 22 de diciembre del presente año ha tenido registro de entrada en la sede de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha la siguiente documentación correspondiente al licitador Doña María García Díez:

- Declaración de pertenencia a grupo empresarial conforme al modelo Anexo I del PCAP.
- Declaración responsable suscrita por el representante de la licitadora, acreditativa del compromiso de asignación completa de un profesional técnico de exclusiva dedicación al contrato en los términos establecidos en el PPT.

La citada documentación responde al requerimiento efectuado por acuerdo de la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2021 para la apertura de la documentación administrativa del proceso de referencia, del que, una vez realizada la apertura y calificación del sobre A de la documentación administrativa del licitador se observa la falta de la documentación citada.

Presentada documentación en tiempo y forma, la misma es bastante para subsanar los defectos observados.

Por tanto, se acuerda que Doña María García Díez, provista de CIF N° 71937238T debe ser declarada como APTA para pasar a la siguiente fase del proceso de licitación, correspondiente a la apertura del Sobre o archivo electrónico B.

Se levanta diligencia de subsanación, en la fecha al principio indicada.

SECRETARIO



Vº Bº PRESIDENTE



**FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA**
C.I.F: G-45418985
Rda. de Puercavista, 47 - 1ª Planta
43005 TOLEDO